

CONCEPCIÓN, 06 OCT. 2025

Nº 1167

/ VISTOS: la Solicitud de Patente Municipal N°2808 de 31.07.2025 presentada por **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA CERVECERA DE CONCEPCION SPA, RUT N° 77.462.564-K**, por **NUEVA PATENTE DE ALCOHOL** de Patente Rol N° 4-4158, con giro **SALÓN DE MUSICA EN VIVO**, clasificada en el artículo 3 letra Q de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite, entre ellos, lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N°175, de 28 de agosto de 2025; lo informado mediante Oficio Ordinario N°635/2C25 de fecha 08 de septiembre de 2025 de Asesoría Jurídica; el Acuerdo 691-30-2025 de fecha 02 de octubre de 2025 del Concejo Municipal que aprueba nueva patente municipal; Decreto N°337 de 9 de abril que asigna funciones en ausencia del Director de Finanzas titular; teniendo presente lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 3 y 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 5 letra d), 12, 56 inciso primero, 63 letras g), i), j), y 65 letra o) de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades:

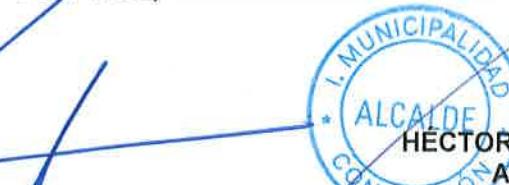
#### DECRETO

1. Apruébese **NUEVA PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorízase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROLES	4-4158
Clasificación	ALCOHOLES
Actividad Económica	SALÓN DE MÚSICA EN VIVO
Contribuyente	<b>SOCIEDAD COMERCIALIZADORA CERVECERA DE CONCEPCION SPA</b>
RUT	77.462.564-K
Dirección	CAUPOLICAN N°1661
Rol Avalúo	00695-0014

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagado, o emitir el Certificado respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



#### DISTRIBUCIÓN:

- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento de Patentes y Rentas Municipales
- Interesado: correo mmonsal@hotmail.com
- Archivo

IDDOC 2067626